

23 ABR. 2014

ANGOL,

9 24

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 39 de fecha 16 de Abril de 2014, de Sra. Marta Aguilera Martínez, Enc. Rentas y Patentes.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Participar en Seminario “Gestor Especializado en Rentas y Patentes Municipales”, los días 24 y 25 de Abril, en la ciudad de Viña del Mar.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Capacitación Norte Sur Limitada, R.U.T 76.027.121-7**, el Seminario Nacional “Gestor Especializado en Rentas y Patentes Municipales”, por ser este el único Proveedor que emite dicho Seminario, en el cual participa el Sr. Miguel Ángel Ferrada Rivera.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto de \$ 270.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

